

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6511089



RESOLUCIÓN EXENTA N° 112785

SANTIAGO, 03 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 533098 1. Don Yongmin YE RUN: 24.667.806-5
- 533099 2. Doña Cristina AZIZ DOS SANTOS RUN: 21.578.309-K
- 533100 3. Doña Soledad Evelyn HUAYTA ORE RUN: 24.983.298-7
- 533101 4. Doña Mayara TRAVASSOS SETUBAL SILVA RUN: 24.569.508-K
- 533102 5. Don Josue HORACIUS RUN: 24.970.854-2
- 533103 6. Doña Juana Miriam SALAZAR ASCASIBAR RUN: 24.975.682-2
- 533104 7. Doña Leydi Jovanna MOSQUERA BENITEZ RUN: 24.197.333-6
- 533105 8. Doña Ermelinda JIMENEZ CHUI RUN: 23.171.510-K
- 533106 9. Don Victor Alfonso NAZARIT NAZARIT RUN: 24.492.537-5
- 533107 10. Doña Delia Doris HUAMAN MEDINA RUN: 24.591.518-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN